



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

**Unidad didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la
independencia costarricense y centroamericana**

“Independencia...Día a día construyendo mi país”



Setiembre, 2019.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Tabla de contenidos:

I. A manera de reflexión	3
“Independencia...Día a día construyendo mi país”	4
II. Unidad didáctica: descripción	5
III. Disposiciones generales para el desarrollo de los actos cívicos y protocolarios del mes de la Patria	6
Nota introductoria	6
El uso de la Bandera Nacional	6
De los actos cívicos y otras actividades en honor a la Patria	8
Sobre el uso de los adornos y concursos alusivos a la Patria	10
Sobre la participación comunal en los actos protocolarios y demás	10
Fechas a considerar para celebrar en las instituciones de la región el mes de la Patria:	11
Desglose de actividades:	15
IV. Materiales para la mediación docente	17
Normativa vigente	18
Documentos de carácter histórico	18
Grabaciones del IDP	18
Películas sobre la Independencia Hispanoamericana	18
Mesa redonda Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	19
Artículos y libros especializados	19
□ Del furioso cañoneo al eco de Bolívar: guerra, ciudad y sonoridad en Lima, 1819-1826	19
□ El Acta de Cartago e Iturbide: 29 de octubre de 1821	19
Periódicos de principios del siglo XX	19
V. Bibliografía	21
VI. Anexo	23
Sobre el logo y el lema del mes de la Patria	23
Sugerencias generales:	23
Para Preescolar:	23
Para Primero, Segundo y Tercer Ciclos, incluyendo Educación Diversificada	24
Temas sugeridos para enriquecer y contextualizar la mediación pedagógica durante el mes de la Patria.	24
La mediación pedagógica basada en el uso de las efemérides	25



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Unidad didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana

“Independencia... Día a día construyendo mi país”

En el presente documento los docentes podrán encontrar documentos de apoyo para la implementación de la unidad didáctica correspondiente al mes de setiembre, en conmemoración a los 198 años de vida independiente que disfruta nuestro país.

I. A manera de reflexión

A escasos dos años del festejo del Bicentenario de la conmemoración de la Independencia de Costa Rica, cada vez cobra especial interés y expectativa por parte de las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, privadas, asociaciones y organismos de la comunidad en general, sobre este hecho histórico que marca el ser costarricense para las presentes y las futuras generaciones.

Según lo determina nuestra Constitución Política, en su artículo 1. “Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”, lo cual implica la vivencia de valores que dan forma a las aspiraciones de observancia de un régimen político de convivencia pacífica, en medio de una sociedad con diversidad cultural.

En esos lejanos días de setiembre de 1821, la noticia de que el imperio español como realidad política llegaba a su ocaso, recorrió este paisaje ístmico rico y diverso como todos los pueblos que conforman su geografía. Cruzó cual si fuera llama por valles, llanuras, bosques y caudalosos ríos, siendo testigos el sol abrazador o las lluvias torrenciales, las noches de luna llena; teniendo como faros a los colosos volcánicos que alumbraron como guardianes la buena nueva.

Costa Rica por ser la provincia en el punto más alejado del centro político y administrativo de la Capitanía General de Guatemala, como era de esperarse, vivió momentos de incertidumbre al conocerse el contenido del documento con la declaración de independencia.

En términos generales, el asunto de la separación generó dudas y desde la llegada a Costa Rica del documento conocido como el Bando de la Diputación Provincial de León, se esperó un mejor momento, hasta que se “aclarasen los nublados del día”, lo que significaba aguardar, para ver que sucedía con los acontecimientos de México, recién constituido como un imperio separado de España.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

En investigaciones históricas recientes se habla de que la independencia fue un acto de contención política de las élites criollas, con la finalidad de evitar un posible levantamiento popular que llevara a una revolución.

Sin embargo, lo importante de tomar en consideración es que la ciudadanía local dio el paso necesario, para convertir al territorio en una entidad política separada y se comenzó una transición en la búsqueda de un gobierno basado en la organización republicana y su respectiva división de poderes.

Es necesario en este sentido, llamar la atención e invitar a reflexionar, pues se tiende a creer que la libertad es un bien que se nos ha legado como algo ya hecho, y se nos olvida que ha sido el resultado de la lucha social dada por muchas generaciones de mujeres y hombres, que con esfuerzo, voluntad y dedicación la hicieron posible.

Al reflexionar sobre los 198 años de vida independiente debemos preguntar ¿qué es la independencia para cada uno de nosotros? Y más allá de esta pregunta, cuestionarnos si estamos viviendo esta fecha tan importante con el mismo orgullo y entusiasmo que lo hicieron nuestros abuelos y antepasados.

[“Independencia...Día a día construyendo mi país”](#)

A la luz de esta consigna el Ministerio de Educación Pública, convoca a la conmemoración del mes de la Patria. Un esfuerzo de construcción de una nación implica un esfuerzo desde la colectividad para alcanzar la vida independiente. Independencia significa separación y libertad. Es decir, es la condición política que permite a una sociedad definir su propio destino, tomar las decisiones que se consideran importantes y la oportunidad de renovar periódicamente a sus gobernantes en democracia.

Este aspecto es una acción fundamental que deben hacer suyas las generaciones actuales y venideras, de la mano del modelaje presente en los procesos de mediación pedagógica, para contribuir con el desarrollo de las formas pacíficas, representativas y consensuales de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil.

Construir la Patria, es el llamado a estar vigilantes de la transparencia y rendición de cuentas de todas las personas que ejercen en nuestra representación un puesto público, es hacer una búsqueda consciente de una convivencia sustentada en el respeto por las prácticas democráticas y en armonía con la naturaleza. Tareas prioritarias que marcan el desarrollo de nuestro presente y futuro.

Construir la Patria es ser conscientes diariamente de que se debe buscar la aspiración a una convivencia sustentada en las formas democráticas de acceso a la riqueza y al



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

mejoramiento de la calidad de vida y del bien común en armonía con la naturaleza. Estas son las tareas prioritarias que marcan el desarrollo de hoy y el futuro.

Bajo esta perspectiva es que estaremos honrando a todos aquellos aportes que hicieron generaciones completas de mujeres y hombres que lucharon en su momento por un porvenir y desarrollo venturoso.

II. **Unidad didáctica: descripción**

Título: Conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana: “Independencia...Día a día construyendo mi país”

Tiempo probable: esta unidad didáctica está diseñada para implementarse a partir del 31 de agosto, en el que se conmemora la Fundación de la República de Costa Rica, y finaliza el 30 de setiembre con la conmemoración del fusilamiento de los próceres de la Patria: Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas.

Población meta: la unidad didáctica debe ser implementada con estudiantes de Primera Infancia, Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, procedentes de cualquiera de las tipologías y modalidades educativas del país.

Propósito: comprender los procesos históricos que dan sentido y razón de ser a la Independencia de Costa Rica en 1821, como acontecimientos relevantes para el fortalecimiento de nuestro derecho humano a la libertad.

Evaluación formativa:

- Identificar los hechos históricos de la Independencia de Centroamérica para fortalecer los valores democráticos en nuestra sociedad.
- Reconocer la historia de la Independencia de Costa Rica como parte de la historia personal, regional, nacional y centroamericana, enmarcada en un contexto global.
- Reconocer la responsabilidad de vivir en libertad como el elemento esencial para la democracia, el diálogo social y fundamento para el afianzamiento de sociedades más inclusivas y sostenibles.
- Vivenciar y celebrar nuestra libertad como ciudadanos y ciudadanas con derechos y responsabilidades para con la Patria, con nosotros mismos y con los demás, comprometidos en la construcción de una sociedad justa, respetuosa, solidaria, libre, autónoma, independiente, multiétnica y pluricultural. Lo anterior en el contexto de la reforma al artículo N°. 1 de la Constitución Política, Ley 9305.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

III. Disposiciones generales para el desarrollo de los actos cívicos y protocolarios del mes de la Patria

[Nota introductoria](#)

Durante el desarrollo de las actividades cívicas del mes de la Patria se debe mantener el respeto y observancia de la importancia histórica que poseen este tipo de actos. Los grupos estudiantiles deben estar acompañados por la persona docente.

Se debe guardar el respeto a los símbolos patrios.

Los desfiles son manifestaciones cívicas que demuestran el fervor civilista, el respeto a los valores éticos y a las normas morales y queda a criterio de las instituciones educativas, en la medida de sus posibilidades, su organización y realización.

En el transcurso de las actividades patrias se debe velar por el respeto hacia sí mismo, lo cual significa guardar una actitud de respeto, tanto en la forma de participar, como con el decoro, cuando participamos de una festividad cívica.

Las celebraciones deben ser interdisciplinarias, por lo que la persona docente debe rescatar en su clase los aspectos que han sido señalados para relacionarlos con los contenidos de la asignatura que se esté impartiendo.

Estas celebraciones, en las instituciones educativas, deben velar por el cumplimiento de los principios de igualdad y equidad de género y de respeto a la diversidad cultural de la nación costarricense.

La figura docente en conjunto con sus estudiantes, debe realizar un análisis de las causas y consecuencias múltiples que encierra cada proceso histórico. Además, debe trazarse un puente entre el presente y el pasado para que los hechos cobren significado y se ponga en relevancia que guarda en la actualidad. Por lo tanto, se debe resaltar el valor y el significado de la efeméride en la actualidad, en el marco del desarrollo sostenible, en paz con la naturaleza y la visión centroamericana de la independencia.

Si se hacen desfiles se debe coordinar con la Guardia Civil, la Guardia Rural, La Cruz Roja, la Policía de Tránsito, la Comisión de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos, el Movimiento de Guías y Scouts, la municipalidad y otras instituciones de la comunidad para garantizar el éxito y el orden de las actividades que se desarrollen.

[El uso de la Bandera Nacional](#)

Se debe ejecutar durante el mes de setiembre la iza de la Bandera Nacional en un sitio adecuado para tal efecto. No se deben utilizar banderas en mal estado, ya sea que estén rotas o desteñidas.

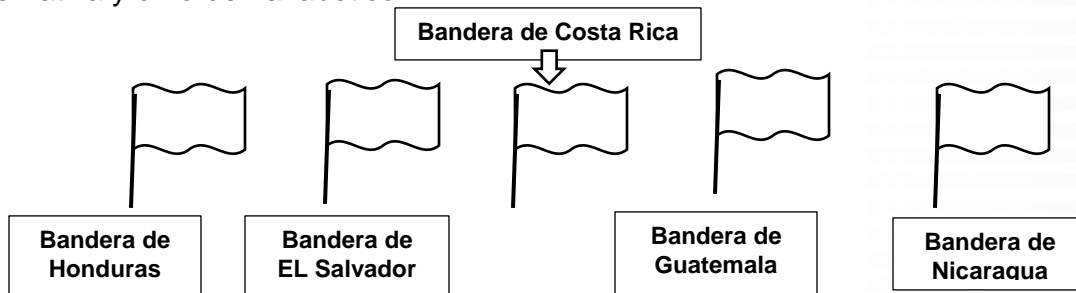
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Académico

El despliegue de la insignia patria debe hacerse a las 6:00 am y arriar a las 6 pm, no obstante, dado que los centros educativos diurnos inician lecciones a partir de las 7:00 am, el despliegue de la insignia patria se realiza a esa hora acompañada de un grupo de docentes y de estudiantes, y se retirará a la hora convenida. En aquellas instituciones que reúnan las condiciones durante todo el mes. La Bandera se arrea y se dobla delante de los alumnos, siguiendo el proceso, hasta adquirir la forma de triángulo. Donde no hay asta se debe colocar en un lugar apropiado en donde la Bandera Nacional no roce el suelo.

En los actos cívicos en que deban ingresar el estandarte de la institución y la Bandera Nacional, el estandarte entra primero (puede escucharse música apropiada, no es conveniente escuchar en este momento “A la Bandera de Costa Rica”). Cuando el estandarte se encuentre debidamente colocado en el lugar donde va a permanecer, ingresa la Bandera Nacional y se canta en su totalidad “A la Bandera de Costa Rica”). La Bandera Nacional se coloca a la derecha del orador, a la vista izquierda del público y no moverse durante todo el acto.

En caso de ingresar la Bandera de Costa Rica y otra bandera de algún país, ingresan una tras otra, primero la Bandera Nacional que se coloca a la derecha del orador y luego las siguientes se colocarán a la derecha y a la izquierda de la nuestra, en forma alternativa y en orden alfabético.



Es decir, cuando ingresan varias banderas, irán unas tras otras, en primer lugar la nacional y luego en orden alfabético las restantes. La Bandera de Costa Rica se colocará en el centro de las demás y a la misma altura.

En todos los casos, se retiran los estandartes y banderas antes de la Bandera de Costa Rica.

El Pabellón Nacional para que sea considerado como tal debe cumplir con los siguientes requisitos: “medirá dos metros de largo por uno veinte centímetros de ancho y llevará estampado en colores el Escudo Nacional de la República en la franja roja, dentro de una elipse blanca de treinta centímetros en su eje mayor, por veinte en el menor cuyo centro quedará a 60 centímetros del extremo del pabellón sujeto al asta”.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

El Pabellón Nacional de la República será tricolor y formado por cinco franjas horizontalmente en este orden: una roja en el centro, una blanca a cada lado de la roja y una azul en los extremos superior e inferior. Las franjas blancas y azules serán de igual anchura, la roja de doble ancho.

Recuerden que solo se deberá utilizar el Pabellón Nacional, cuando asista uno de los Presidentes de los tres poderes de la República o sus representantes.

De los actos cívicos y otras actividades en honor a la Patria

La organización del acto cívico, a lo interno de cada institución, corresponderá al director del centro educativo, en conjunto con una comisión de docentes y estudiantes que integrará oportunamente.

En el acto cívico tienen la obligación de participar, el personal docente y administrativo docente y todas las secciones o grupos de estudiantes de la institución educativa.

Se recomienda realizar un acto cívico por semana durante el mes de setiembre. Debe tener como máximo una duración de 50 minutos.

Durante el acto cívico, deben observarse las siguientes reglas de organización:

1. Previo al inicio de la actividad, se dará el ingreso al recinto de los invitados especiales.
Los invitados al acto cívico se situarán por orden de jerarquía; el más importante al centro, a su derecha y a su izquierda los restantes. Si hubiera un sacerdote, un representante de un organismo internacional, un funcionario de la institución sede del acto, el presidente de la República y un diplomático, quedarán ubicados así:
 - ✓ El presidente de la República al centro,
 - ✓ a su derecha el diplomático, luego el sacerdote;
 - ✓ a la izquierda del presidente, el representante del organismo internacional y, por último,
 - ✓ el representante de la institución sede del acto cívico.
2. Toda asamblea, festividad o celebración patriótica, se iniciará con el ingreso de la Bandera Nacional y el canto del Himno Nacional.
 - ✓ Durante un acto cívico donde haya delegaciones oficiales de otros países, debe cantarse el Himno Nacional de Costa Rica y además, entonar los himnos de las demás delegaciones. Es aconsejable iniciar con los himnos de las delegaciones extranjeras en orden alfabético y al final, nuestro Himno Nacional.
3. El saludo a la Bandera Nacional se efectúa todas las veces que esta ingrese. Los participantes al acto deben poner la mano derecha en el pecho.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

- En un acto cívico escolar se respetará el **uso de la palabra en orden jerárquico**, por ejemplo:
 - ✓ Representante de la institución.
 - ✓ Sacerdote.
 - ✓ Representante del organismo internacional.
 - ✓ Diplomático.
 - ✓ Presidente de la República.

Es aconsejable que quien haga uso de la palabra, no sobrepase los 5 minutos; esto se aplica a cada orador.

Se debe entonar el repertorio apropiado para la celebración, como: el ‘Himno Patriótico al 15 de Setiembre’, ‘Oh Costa Rica’, ‘A la Bandera de Costa Rica’, la ‘Patriótica Costarricense’, entre otros.

Los actos cívicos concluyen con la salida de la Bandera Nacional y de los invitados especiales.

Los desfiles y las actividades que se organicen posteriores a los actos cívicos institucionales, deben ser de poco tiempo y evitar que los estudiantes y las estudiantes se expongan varias horas al sol. En aquellos circuitos educativos, donde se cuente con muchas instituciones educativas, se recomienda separar los desfiles por sectores, para que la actividad sea disfrutada por los asistentes. Para estos efectos, rige lo tipificado en el **capítulo II, artículos 5 al 20, del Decreto N° 32609**, Reglamento General para la Realización de celebraciones Patrias; por lo que su consulta es obligatoria (ver anexo).

Se iniciará el acto cívico del 14 de Setiembre antes de las 6:00 p.m., en donde se debe hacer una reflexión preparatoria, para entonar con todo respeto el Himno Nacional. Antes de iniciar el desfile de faroles, se debe arrear la Bandera Nacional, si se encuentra en el asta.

El desfile de faroles se llevará a cabo en los alrededores de la institución educativa, acompañado de **música patriótica**.

Pueden realizarse concursos de faroles, en los que se reconozca la originalidad y el mensaje cívico.

El 15 de setiembre se debe procurar que todos los estudiantes participen de los actos cívicos, ya sean institucionales o comunales.

Es imperativo coordinar con la municipalidad, para que a las 5:00 a.m. del 15 de setiembre, se realicen alegres dianas, proclamando la alegría y el espíritu cívico de las comunidades en este día.

Se debe colaborar con las acciones previas que se realicen durante el paso de la Antorcha de la Libertad por la región educativa y vigilar que se haga uso adecuado del fuego, símbolo de la libertad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

[Sobre el uso de los adornos y concursos alusivos a la Patria](#)

De conformidad con las normativas vigentes sobre el protocolo y ceremonial del Estado costarricense a observarse durante las actividades cívicas, se remiten las siguientes directrices:

- Se debe decorar el aula, la institución educativa y la comunidad con motivos alusivos a la Independencia Centroamericana y a la Paz con la Naturaleza.
- Los Símbolos Patrios deben ser utilizados con todo respeto. La Bandera Nacional no se debe cortar, rasgar o doblar y debe colocarse horizontalmente.

No pueden aparecer adornos externos sobre la bandera como mariposas, letras, u otros adornos a conveniencia de las personas por ejemplo la silueta del territorio nacional utilizando los colores de la bandera, recordemos que es un símbolo nacional y como tal debe ser respetado. Según Ley que regula el uso de los Símbolos Nacionales -Pabellón y Escudo- Ley N° 18. 1906).

El centro educativo puede realizar concursos de oratoria, pintura, dibujo y ensayo, así como exhibición de fotografías antiguas, todo dentro de la visión centroamericana de la celebración, y el lema mes de la Patria: **“Independencia...Día a día construyendo mi país”**, para destacar las costumbres y manifestaciones culturales regionales y nacionales, al igual que la valoración del legado histórico y cultural forjado a lo largo de 198 años de vida independiente.

De igual manera, se pueden realizar festivales culturales y deportivos con visión centroamericana, que destaquen la importancia de una vida sana, física y mental; así como el rescatar la cocina típica costarricense y de otros países de Centroamérica, realizando exposiciones y consumo de comidas propias de cada región.

Elaborar afiches, murales y otros motivos relacionados a Centroamérica, para fomentar el respeto, la tolerancia y la solidaridad con los extranjeros que conviven en nuestro país y la paz con la naturaleza.

[Sobre la participación comunal en los actos protocolarios y demás](#)

La responsabilidad de organizar y ejecutar de las actividades debe ser compartida por toda la comunidad educativa.

Esto implica que independientemente de la asignatura que el docente imparta, o de si se trabaja en la parte administrativa del centro educativo, todo el personal docente, técnico y administrativo debe de participar en los preparativos propios del mes de la Patria que inician el 31 de agosto, con la conmemoración de la Fundación de la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

República de Costa Rica y finalizan, el 30 de setiembre con la conmemoración del fusilamiento de los próceres de la Patria: Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas.

Reconocer y hacer partícipes de la Fiesta Patria, a las personas de la comunidad que encarnan méritos cívicos y morales, cuya vida es un ejemplo digno de imitar por la niñez y la juventud costarricenses. En estos actos, se resaltarán los valores más preciados de la comunidad costarricense, tomando en cuenta todas aquellas tradiciones, costumbres y productos propios de la región, y la participación activa de toda la comunidad, todo dentro del lema: mes de la Patria: “Independencia...Día a día construyendo mi país”.

Fomentar la participación de las personas extranjeras con el objetivo de compartir sus expresiones culturales y sus tradiciones con la comunidad costarricense.

En las actividades cívicas culturales, brindar oportunidades para la manifestación del espíritu creativo y artístico de los diferentes miembros de la comunidad educativa: expresión artística, confección de faroles, uso de trajes antiguos propios de la región o típicos de Centroamérica.

Invitar a los padres de familia o artesanos de la comunidad para ayudar en la confección de los faroles en el aula o en el hogar.

Celebrar mesas redondas y charlas, en las cuales se realicen intercambios de ideas y reflexiones acerca de la problemática ambiental de la institución, de la comunidad, y otros.; así como temáticas alusivas a las distintas celebraciones que se festejan a lo largo del mes de setiembre.

Impulsar concursos relacionados con propuestas o proyectos institucionales, vecinales, cantonales, tendientes al manejo discriminado de los desechos. Rescatar la flora y la fauna, las tradiciones y costumbres de la comunidad y del cantón, que se relacionen con la conservación ambiental y el patrimonio histórico.

[Fechas a considerar para celebrar en las instituciones de la región el mes de la Patria:](#)

El mes de la Patria evoca los recuerdos y las vivencias que permitieron la forja de la soberanía nacional. Paso a paso, las instituciones del Estado costarricense crearon las bases de nuestra ciudadanía para la práctica de los deberes y derechos que hoy forman parte de la idiosincrasia, del modo de vida y de la forma de vida democrática que encara los retos del siglo XXI.

Jorge Cartín Obando

Asesor Nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica del Departamento de Primero y Segundo Ciclos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					31 de agosto Fundación de la República Día del Negro	1 de setiembre
2	3	4	5	6	7	8 Día mundial de la alfabetización
Semana de Educación Tributaria						
9	10	11	12	13	14	15
Semana Cívica						
Día del niño y la niña	Día Nacional del Coronel Nicolás Aguilar Murillo, Héroe Nacional				Destruye de faroles; recorrido de la antorcha de la libertad en todo el territorio nacional (*) Declaración del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) Tradicional artesanal de manufactura de objetos cerámicos con motivos chorotegas	198 aniversario de la Independencia de Costa Rica (*)
16	17	18	19	20	21 Día Internacional de la Paz (*)	22
23	24	25 Aniversario de la emisión de la Ley	26	27	28	29 Día de la Bandera de Costa Rica y el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

		fundamental de Educación Día de la Llegada de los Europeos a la Isla Quiribrí				Escudo Nacional
30	Aniversario del fusilamiento de los próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas (*)					

(*) Sobre el desfile de faroles: Por las calles empedradas de Guatemala, conocida actualmente como Antigua, **María Dolores Bedoya de Molina corre la noche del 14 de setiembre de 1821**, con un farol en su mano en busca de ciudadanos para que se reunieran en la plaza que se encuentra frente al cabildo, donde se encontraban reunidos las Diputaciones Provinciales de Guatemala, entre ellas Chiapas, Honduras y El Salvador.

Costa Rica pertenecía a la diputación de León Nicaragua en este entonces, en donde se desconoce lo que sucede en Guatemala su vecino país. El objetivo de los guatemaltecos era vociferar “Viva a Patria”, “Viva la Libertad” a una sola voz, después de haber sido declarada la independencia de esta nación el 15 de setiembre.

A partir de esta fecha y cada año, se adornan viviendas con faroles, para recordar la gesta de María Dolores Bedoya de Molina.

<http://www.alajuelenses.com/dir/alajuela-costa-rica-resena-de-los-faroles/>

(*) Sobre el 15 de setiembre: Antes de que fuera independizada, Costa Rica era territorio español, y Guatemala fue un centro de gobierno regional. Fue en el mes de setiembre de 1821 que la Capitanía General de Guatemala tomó la decisión de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

independizarse de España, declarando simultáneamente la independencia de Costa Rica.

Sin embargo, fue hasta el 13 de octubre de 1821 que llegaron a Cartago las copias del Acta de Independencia de Guatemala y del Acta de León de Nicaragua (Acta de los Nublados).

Una vez recibida el Acta de Independencia se celebró una reunión general de Ayuntamientos de la Provincia, en la cual se acordó independizar a Costa Rica de la Confederación General de Guatemala para que pasara a ser un Estado. Aquella Acta se suscribió el 29 de octubre de 1821 en la ciudad de Cartago (capital en aquellos tiempos) y fue el señor Juan Manuel de Cañas, quien ocupaba el cargo de Gobernador el que nombró a Juan Mora Fernández como Jefe de Estado.

Este año, Costa Rica celebra 198 años de vida Independiente.

(*) Sobre el 21 de setiembre: Reflexión sobre la tradición pacifista y civilista que en nuestro país ha custodiado la libertad de todos los costarricenses y la convivencia en armonía y respeto. En el marco de la Abolición del Ejército en Costa Rica (Art. 12, Constitución Política de Costa Rica). Promoción de los desafíos de la ciudadanía joven para promover la convivencia responsable y en libertad.

(*) Sobre el 30 de setiembre: En el aniversario del fusilamiento de Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas Escamilla, recordamos hechos fundamentales de su vida, de su trayectoria como dirigentes políticos y militares de los costarricenses, como hombres y jefes de familia.

“Costarricenses: La paz, esa paz venturosa que unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada”...

Juan Rafael Mora. San José, noviembre 20 de 1855. Primera Proclama.

“A la lid, pues, costarricenses. Yo marchó al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria”.

Juan R. Mora. San José, marzo 1º de 1856. Segunda Proclama.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Desglose de actividades:

Semana del 2 al 6 de setiembre	
Propósito	Fechas y actividades sugeridas
<p>Inauguración del mes de la Patria, 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflexión alusiva al lema: “Independencia...Día a día construyendo mi país” 	<ul style="list-style-type: none"> Lunes 2 setiembre: acto cívico según Decreto N° 32609-MEP Motivo: Reflexiones sobre la importancia de: <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la alegría de celebrar en paz nuestras fiestas patrias y la convivencia social. Responsabilidad de disfrutar de la libertad.
<ul style="list-style-type: none"> Reflexión en torno a las actitudes y prácticas ciudadanas, mediante las cuales ejercemos nuestro derecho a la libertad y sobre el fortalecimiento de la responsabilidad individual y social de hacer uso de esa libertad. Promoción del Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: <i>“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Durante esta semana se realizará un acto cívico:</u> el día, hora y población estudiantil que participa, lo definirá la administración de cada centro educativo. Los centros educativos podrán realizar todas actividades que así lo consideren, siempre que sean alusivas a la conmemoración nacional y que no interrumpan el proceso educativo completamente. Además, se debe enfatizar en la importancia de prepararnos para la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica en el 2021.
SEMANA CÍVICA 9 al 15 de setiembre	
Propósito	Fechas y actividades sugeridas
<p>Celebración de la Semana Cívica 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprensión de los procesos históricos que gestan la 	<ul style="list-style-type: none"> Durante la Semana Cívica, se deben realizar los actos cívicos establecidos. El horario y población estudiantil que participa, lo definirá la administración de cada centro educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

<p>Independencia de Costa Rica en 1821, así como otros procesos de la historia nacional que han sido fundamentales para el fortalecimiento de nuestro derecho humano a la libertad y la responsabilidad con la cual debemos ejercerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de nuestras diferencias étnicas, culturales y sociales para el fortalecimiento de una convivencia en libertad, con respeto y responsabilidad. • Preparación para la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica en el 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lunes 9 de setiembre: Costa Rica libre, soberana e independiente. 2. Martes 10 de setiembre: conmemoramos al Coronel Nicolás Aguilar Murillo, Héroe Nacional 3. Miércoles 11 de setiembre: Fundación de la República de Costa Rica e importancia de la creación de los Símbolos Patrios: Himno Nacional, Pabellón Nacional y Escudo nacional de Costa Rica. 4. Jueves 12 de setiembre: Aprendiendo a vivir juntos: Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural. (Art. 1, Constitución de Costa Rica). 5. Viernes 13 de setiembre: Preparémonos con alegría para la celebración del Bicentenario de la Independencia Patria: Rescate de la memoria de los pueblos. 6. Sábado 14 de setiembre: Celebremos con alegría nuestra libertad: Actos protocolarios para el recibimiento de la Antorcha de la Independencia. (El horario lo define cada institución) 7. Domingo 15 de setiembre: Actos protocolarios para Celebrar la Independencia en libertad con responsabilidad y alegría. <p>Desfiles patrióticos para celebrar la Independencia.</p>
Semana del 16 al 21 de setiembre	
Propósito	Fechas y actividades sugeridas
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de mecanismos alternativos para la resolución de 	<p>– <u>Durante esta semana se realizará un acto cívico:</u> el día, hora y población</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

<p>conflictos, tomando como referencia los tratados limítrofes, diplomáticos y territoriales que permitieron a nuestro país fortalecer su soberanía y garantizar la sana convivencia. Se debe de retomar la importancia de la celebración del Día Internacional de la Paz.</p>	<p>estudiantil que participa, lo definirá la administración de cada centro educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los centros educativos podrán realizar todas actividades que así lo consideren, siempre que sean alusivas a la conmemoración nacional y que no interrumpen el proceso educativo completamente. - Además, se debe enfatizar en la importancia de prepararnos para la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica en el 2021.
Semana de 23 al 28 de setiembre	
Fechas	Fechas y actividades sugeridas
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre la tradición pacifista y civilista que en nuestro país ha custodiado la libertad de todos los costarricenses y la convivencia en armonía y respeto. En el marco de la Abolición del Ejército en Costa Rica (Art. 12, Constitución Podes Costa Rica). • Promoción de los desafíos de la ciudadanía joven para promover la convivencia responsable y en libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Durante esta semana se realizará un acto cívico:</u> el día, hora y población estudiantil que participa, lo definirá la administración de cada centro educativo. - Los centros educativos podrán realizar todas actividades que así lo consideren, siempre que sean alusivas a la conmemoración nacional y que no interrumpen el proceso educativo completamente.
Semana del 30 de setiembre	
Fechas	Fechas y actividades sugeridas
<ul style="list-style-type: none"> • Clausura del mes de la Patria (28 de setiembre). Conmemoración del Aniversario del fusilamiento de los próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y José María Cañas 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación para conmemorar el Bicentenario de Vida Independiente de Costa Rica.

IV. Materiales para la mediación docente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

[Normativa vigente](#)

- Normativa sobre el protocolo y ceremonial del Estado Costarricense a observarse durante las actividades cívicas.
- Ley N°16192: Normas de Ceremonial del Estado y el orden de precedencias que deberá observarse en los actos oficiales.
- Ley N° 18: Regula Uso Símbolos Nacionales - Pabellón y Escudo.
- Decreto 32609-MEP: Regulación general para la realización de celebraciones Patrias (actos cívicos y desfiles) de los centros educativos públicos del Ministerio de Educación Pública.
- Contenidos de apoyo: Conmemoración del mes de la Independencia de Costa Rica.
- Compilación de descriptores: Símbolos Nacionales de Costa Rica.

[Documentos de carácter histórico](#)

- Plan de Iguala (México): 24 de febrero de 1821
- Tratado de Córdoba (México): 24 de agosto de 1821
- Acta de Independencia de Comitán (Chiapas, México): 28 de agosto de 1821
- Acta de la Independencia del 15 de septiembre de 1821
- Acta de la Diputación de León, Nicaragua (1): 28 de septiembre de 1821 (Acta de los Nublados)
- Acta de la Diputación de León, Nicaragua (2): 12 de octubre de 1821
- Comunicado del cabildo de Heredia 17 de octubre de 1821
- Formación del Primer Gobierno Provisional: 25 de octubre de 1821
- Acta suscrita en Cartago el 29 de octubre de 1821
- Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica: 1 de diciembre de 1821
- La Junta Interina de Costa Rica se dirige a ITURBIDE: Cartago 18 de diciembre de 1821
- Bases para la Unión al Imperio Mexicano: 28 de septiembre de 1822
- Costa Rica es parte Integrante del Imperio Mexicano, Discurso del P. Nicolás Carrillo: 17 de diciembre de 1822
- Proclamación de la República de Costa Rica 31 de agosto de 1948

[Grabaciones del Instituto de Desarrollo Profesional \(IDP\)](#)

- La Independencia de Costa Rica: ¿Un hecho histórico o un proceso histórico?
- La incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica
- La campaña antifilibustera en Centroamérica 1856-1857

[Películas sobre la Independencia Hispanoamericana](#)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

- Hidalgo. La historia jamás contada.
- Revolución. El cruce de los Andes.
- Bolívar el hombre de las dificultades.

[Mesa redonda Museo Histórico Cultural Juan Santamaría](#)

- Bicentenario y Estado - Nación en Costa Rica 24 y 25 de octubre de 2018

[Artículos y libros especializados](#)

- La escritura de la Historia sobre la independencia de Centroamérica: Valoraciones de una trayectoria
- El presbítero Florencio Castillo. Diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz
- Ronald Fraser. La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814
- Del furioso cañoneo al eco de Bolívar: guerra, ciudad y sonoridad en Lima, 1819-1826
- El Acta de Cartago e Iturbide: 29 de octubre de 1821
- Preguntas en 15 de septiembre valoración del historiador Víctor Hugo Acuña Ortega
- La independencia y los historiadores
- Costa Rica en la Independencia y la Federación
- Invención de una tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción del Estado costarricense, 1821-1874
- Ritos escolares y símbolos nacionales en la fiesta de la independencia en Costa Rica, 1899-1921
- El Valle Central de Costa Rica en la Independencia
- Un siglo de educación costarricense 1814-1914

[Periódicos de principios del siglo XX](#)

- Conozca ¿cómo se celebraba la Independencia de Costa Rica en el siglo XIX leyendo los periódicos de la época?

Para acceder a los anteriores materiales, deben ingresar a la siguiente página web:

- [Independencia de Costa Rica: normativa vigente, documentos de la época, artículos y materiales didácticos](#)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico



<https://tinyurl.com/materialesindependencia>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

V. Bibliografía

- Cartín, J; Monge, L. (2014). Los símbolos patrios y el protocolo oficial en los actos cívicos. Asesoría Nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica. Departamento de Educación Académica. División de Desarrollo Curricular, (documento inédito, mimeografiado y actualizado) San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Cartín, J. (2016). Pasado y presente. Una mirada a la historia, la geografía y la sociedad costarricense. Unidad didáctica del curso Estudios Sociales para I y II ciclos. San José, Costa Rica: UNED.
- Mingorance, A. (2010). “Efemérides en Educación Primaria”. En: Innovación y Experiencias educativas. No. 35. Recuperado: http://www.csi.es/andalucia/modulos/mod_ense/revista/pdf/Numero_35
- Programas de Estudios de Estudios Sociales y Educación Cívica. Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. (2013). Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica: Imprenta Nacional de Costa Rica.
- Programas de Estudios de Educación Cívica. Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. (2008). Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica: Imprenta Nacional de Costa Rica.
- Programas de Estudios de Estudios Sociales. Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada (2005). Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica: Imprenta Nacional de Costa Rica.
- Quesada, Juan R. (2007). Educación y ciudadanía en Costa Rica de 1810 a 1821. San José, Costa Rica: EUCR.
- Silva, M. (1992). Estado y política liberal en Costa Rica 1821-1940. 1ed. San José, C.R.: EUNED.
- UNESCO (2015). Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje. Francia: Organización de las Naciones Unidas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Otras referencias o sitios de consulta

Habilidades de pensamiento en la historia puede acceder al siguiente sitio web:

<http://historia1imagen.cl/2007/05/30/documentos-escritos-en-la-ensenanza-de-la-historia/>

La independencia de Centroamérica:

Pérez B, Héctor. El insomnio de Bolívar. Definición y tipologías de las independencias latinoamericanas. En:

<http://www.bing.com/videos/search?q=La+independencia+de+Costa+Rica&go=Enviar+consulta&gs=ds&form=QBVR#view=detail&mid=104B9243FD216D389C81104B9243FD216D389C81>

La Guerra de Ochomogo:

<http://www.bing.com/videos/search?q=La+independencia+de+Costa+Rica&go=Enviar+consulta&gs=ds&form=QBVR#view=detail&mid=A58F98E5AE902449F67DA58F98E5AE902449F67D>

¿Por qué existen los desfiles de faroles?

Recuperado de

<http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Noticia/Por%20qu%C3%A9%20existen%20los%20desfiles%20de%20faroles-Disrio%20extra-12Set-2003.doc>

Ciudadanía planetaria:

Novo, María y Murga, M. Ángeles. (2009) Educación ambiental y ciudadanía planetaria. Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de

<http://reuredc.uca.es/index.php/tavira/article/viewFile/38/37>

Morín Edgar y otros. (2010) Educar en la era planetaria. España. Revista Pampedia, No.6, Julio 2009 - Junio 2010. Recuperado de

<http://www.uv.mx/pampedia/numeros/numero-6/educar-era-planetaria.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

VI. Anexo

Sobre el logo y el lema del mes de la Patria

El logo de las fiestas patrias se compone de una imagen abstracta, de la palabra independencia y del slogan: Independencia... “Día a día construyendo mi país”

Sobre la imagen, es una abstracción de la antorcha de la independencia, un simbolismo de una persona con los brazos abiertos hacia la libertad; esta imagen utiliza los colores de la bandera. Gabriela Cruz, Diseñadora de la Dirección de Prensa, MEP.



Sugerencias generales:

Las siguientes sugerencias, se hacen en atención a la edad cognitiva y madurativa de los estudiantes que cursan sus estudios en los centros educativos desde el preescolar hasta la educación diversificada, atendiendo al mismo tiempo los objetivos y contenidos curriculares presentes en los programas de estudio.

Para la educación Preescolar:

El abordaje de las efemérides debe hacerse con base en la normativa vigente y los parámetros establecidos en el Programa de Estudio de Educación Preescolar y la Guía docente del Programa de Estudio de Educación Preescolar, por ello se recomienda que:

- El personal docente de este nivel educativo elija y desarrolle, en los actos cívicos y en el aula, las actividades propias del calendario escolar de acuerdo con aquellos contenidos propuestos en el programa de estudio y en su planeamiento didáctico y hagan el enlace ya sea de contenido o sus valores, con los subtemas de cada semana establecidos en el calendario escolar.
- Las efemérides en Educación Preescolar se desarrollan, a partir de la vivencia de valores, construcción de identidad y promoción de la convivencia.
- Se incluyan los hechos históricos de manera que se resalte la forma en que esos hechos impactan el diario vivir de cada niño y niña.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Para Primero, Segundo y Tercer Ciclos, incluyendo Educación Diversificada

- Los y las docentes de las distintas asignaturas vinculan el contenido temático que abordan con la conmemoración para fortalecer en el estudiantado el sentido de la integralidad, interculturalidad, memoria y trascendencia de lo ocurrido para la sociedad.
- Las adaptaciones y adecuaciones de las sugerencias deben ser mediadas por la persona docente en relación con el nivel de desarrollo cognitivo del estudiantado y su contexto.
- Es importante el rescate de elementos históricos en una educación en el presente, desde el pasado y hacia el futuro, donde se realicen esfuerzos por integrar lo local, lo nacional y lo mundial, una educación que construya identidad y ciudadanía en un mundo globalizado.
- En el motivo y las presentaciones del acto cívico, se deberá tomar como eje el subtema de la semana y en la medida de lo posible, se hará referencia a las celebraciones y conmemoraciones relacionadas con ese subtema.

Temas sugeridos para enriquecer y contextualizar la mediación pedagógica durante el mes de la Patria.

Siempre en correspondencia con el lema propuesta para el mes de la Patria, se sugieren otras temáticas que el docente de aula, desde la mediación pedagógica puede contemplar para enriquecer aún más el abordaje didáctico que en la implementación se realice a esta unidad didáctica. A continuación, se presenta una lista posible para su reflexión.

- **Desafíos de la ciudadanía joven para promover los valores del ser costarricense: participación, convivencia, identidad, seguridad, redes sociales y medio ambiente.**
- **Importancia de los valores para el fortalecimiento de una nueva ciudadanía: democracia, paz, respeto, libertad, convivencia, participación y otros que consideren relevantes de acuerdo con la realidad del centro educativo.**
- **Costa Rica libre, independiente, democrática, pluricultural y multiétnica.**
- **La institución educativa como espacio de fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional en la construcción de una ciudadanía global.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

- **La institución educativa como espacio para garantizar la seguridad y protección de la niñez.**
- **Costa Rica: un país de paz.**
- **Costa Rica: el reto de la Seguridad Ciudadana como un compromiso país**
- **La vivencia de los Derechos Humanos en el marco de una ciudadanía holística.**
- **Responsabilidad ciudadana en la seguridad vial en Costa Rica.**
- **El estudiante líder y su rol en la construcción de una educación democrática e inclusiva.**
- **La participación ciudadana en organismos de la comunidad como práctica democrática.**
- **Los deberes y los derechos del estudiantado relacionados con la seguridad y la protección en la familia.**
- **Construyendo una ciudadanía para la diversidad, el respeto y la justicia social.**
- **Las efemérides como espacio para vivenciar la memoria colectiva y la relación pasado-presente en la comunidad.**
- **La justicia tributaria como mecanismo para garantizar el Estado Social de Derecho en Costa Rica.**
- **Patrimonio cultural material e inmaterial y su legado histórico desde la mirada de la comunidad educativa, niñas, niños y jóvenes como ciudadanos.**
- **La relación de los seres humanos con la Tierra: su desarrollo integral y respetuoso.**
- **La ciudadanía vista desde la responsabilidad y el respeto con los otros seres vivos y la convivencia con la naturaleza.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

¿Qué son las efemérides?

Constituyen un retrato, un recorrido histórico, un día a día, a través de los sucesos y personajes que marcan los hechos esenciales del pasado de una nación y también de su presente.

Las efemérides son construcciones socioculturales que sirven para profundizar acerca de sucesos, acontecimientos, fechas, personajes del pasado, que invisten cierto grado de importancia para uno o varios sectores de la población. Las efemérides son espacios para la reflexión de por qué es tan importante el día o la fecha que se conmemora.

Hasta ahora en los currículos caracterizados por el dominio de la psicología sobre la pedagogía, se habían ido eliminando los contenidos que no estuvieran relacionados con la experiencia inmediata de los niños o que no pudieran manipularse en forma concreta, excluyendo así la gran capacidad imaginativa de los niños, tan adecuada para aplicarla al conocimiento histórico.

Según Mingorance (2010) la vivencia (tiempo personal) que hace el niño del tiempo histórico requiere pasar por cinco momentos:

- 1- Toma de conciencia de su tiempo y ritmo personal. Las nociones implicadas con la frecuencia y la regularidad de los acontecimientos. Es importante demostrarle al niño que él vive acontecimientos personales y familiares importantes tales como el cumpleaños y celebraciones familiares, los cuales dejan huella en su vida y por ejemplo, se tiene un registro fotográfico que los permite conservar en su memoria.
- 2- Toma de conciencia de la orientación del tiempo. Es decir, pasado presente y futuro.
- 3- Toma de conciencia de las posiciones relativas de los momentos en el tiempo. Es decir, si hay una sucesión o simultaneidad.
- 4- Toma de conciencia de las duraciones y las velocidades. En relación a lo primero, las categorías de duración son: variabilidad, permanencia y perennidad.
- 5- Puede medir y registrar su propio tiempo. Esto será crucial para aprender a medir el tiempo social, en la corta, la mediana y la larga duración.

Cuando el estudiante domine su tiempo personal y cotidiano, podrá iniciarse en la comprensión del tiempo histórico, razón por la cual las efemérides tendrán mayor significado para ellos.

Las nuevas tendencias en las conmemoraciones históricas ofrecen espacios de reflexión innovadores tanto para los docentes como para el estudiantado. El manejo renovado de la memoria histórica nacional ha permitido crear alternativas respecto a las formas tradicionales de celebrar las conmemoraciones cívicas. (Cartín y Monge, 2002: 22).

Las efemérides también se asocian con fiestas de la nación que facilitan la construcción y fortalecimiento de los espacios de memoria y mantienen viva la llama del civismo y de la ciudadanía.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Es importante concebir la celebración de una efeméride como un proceso reflexivo, de varias semanas, que incluya actividades diversas que culminen con cada fiesta nacional. La reflexión en torno a esas prácticas educativas tuvo origen en el comentario de que esas celebraciones se efectuaban de manera rutinaria y reproducían, año tras año, prácticas como la entrada del Pabellón Nacional, el saludo a la Bandera, el canto del Himno Nacional, el acto de motivación, los desfiles, entre otros. Este tipo de ceremonias tradicionales excluyen, la mayoría de las veces, la participación comunal.

Partiendo de la crítica y la autorreflexión se tomó conciencia de que celebrar las fiestas nacionales. Para romper con la monotonía y escasa participación, se sugiere las siguientes actividades:

- ❖ Organizar las celebraciones de manera que se establezcan puentes entre el presente, el pasado y viceversa; por ejemplo, si se va a hablar de la Independencia, podría interpelarse al alumnado acerca de las vivencias de la autonomía o de la independencia de cada uno de ellos en los diversos planos de la vida; luego sería recomendable, en una etapa inmediatamente posterior, replantear estos valores en el plano de la comunidad nacional de la cual forman parte.
- ❖ Si se tratara de festejar el Día de las Culturas, podría partirse del significado que posee esta fecha en la vida cotidiana, por ejemplo, vivir el mestizaje (mezcla de indio, africano y español), así como las interrelaciones cotidianas con otros grupos culturales que componen la sociedad costarricense producto de los movimientos migratorios en sus diversas manifestaciones: en la infraestructura económica, en la estructura social y en las superestructuras (normas de pensamiento, lengua, religión).
- ❖ Las efemérides en realidad deben ser espacios para promover la conciencia cívica y al mismo tiempo deben ser concebidas como una forma de participación democrática del estudiantado de todas las edades, teniendo en cuenta justamente el nivel de dificultad y las edades de las y los estudiantes que van a formar parte del espacio conmemorativo. Las situaciones de aprendizaje deben ser planteadas en función de las necesidades y aspiraciones de los educandos. Por ello es deseable que el estudiante participe en el planeamiento y ejecución de estas conmemoraciones.
- ❖ Las conmemoraciones deben salirse del bosquejo o libreto adulto céntrico y más bien es importante que en ellas se evidencien actividades lúdicas de diversa índole, en las cuales el estudiantado se pueda expresar creativamente y al mismo tiempo las pueda vivenciar.
- ❖ Con el propósito de involucrar a la comunidad, se sugiere establecer vínculos entre una efeméride en particular y las tradiciones locales y regionales, por ejemplo:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio Académico

- Personajes de la localidad que hayan tenido una participación sobresaliente en relación con lo que se celebra.
- Los museos locales como una manifestación de las vivencias pasadas y presentes de la comunidad.
- Todas aquellas expresiones de la cultura local como artesanía, coplas, trabalenguas, retahílas, canciones, leyendas, poesías, entre otras.
- Representar sociodrama, contar anécdotas o crear espacios narrativos en que se logre incorporar el pasado más representativo de la fundación y las transformaciones económicas y sociales de la comunidad y por supuesto, traerlas al presente.

Se recomienda que las actividades que se vayan a presentar se fundamenten en las más recientes investigaciones; ello permitirá agregar nuevas aristas a las efemérides en particular. Se podría complementar con materiales audiovisuales como videocasetes, música, otros, que preferiblemente establezcan nexos entre la actualidad del país y su pasado.

Las efemérides y el apoyo de imágenes y documentación escrita

Al ser una construcción social el abordaje de las efemérides puede estar referido al uso de la imagen para acercarse al pasado mediante su apoyo. Los estudiantes pueden enfrentarse a diferentes tipos de imágenes, poniendo en juego contextos interpretativos.

Las imágenes pueden provenir de productos pictóricos, fotográficos o cinematográficos y es a través de la mediación docente en que puede darse un acercamiento con mayor relevancia cognitiva, que propicie un modo de construcción de significados históricos potencialmente significativos (Carretero, 2008: 219).

Para que el estudiantado reflexione sobre las efemérides es necesario presentarles diferentes imágenes de apoyo para que las confronten y comparen entre ellas y otros documentos escritos que funcionen como claves históricas y contextuales que permitan al estudiantado una comprensión más crítica del pasado.

Las efemérides y el retorno a la narrativa

Las efemérides pueden convertirse en un medio idóneo para favorecer un adecuado desarrollo cognitivo del estudiantado como ciudadanos críticos, responsables y dueños de su propio destino.

Pero debe visualizarse a la efeméride no como una simple colección de anécdotas ligadas tradicionalmente al adoctrinamiento. Las habilidades de razonamiento y pensamiento crítico se pueden fomentar utilizando la narrativa, es decir, la historia vista como un relato. Toda efeméride ligada con personajes y acontecimientos posee agentes, una secuencia de tiempo y un desenlace. Si la Historia se concibe como relato, los personajes concretos cumplen un rol interesante y son esenciales para descifrar la causalidad histórica (múltiple y compleja).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio Académico

Por ello hay que hacerse estas preguntas al abordar las efemérides: ¿Qué tipo de elementos causales (agentes, motivos, estructuras sociopolíticas, entre otras) incluye el alumnado en sus relatos cuando explican el origen de un acontecimiento histórico? ¿Qué importancia les conceden a los agentes históricos en la explicación? ¿Qué clase de motivos les atribuyen a dichos agentes históricos?

Por ello en la escuela la frontera entre la narrativa de tipo cuento y la historia no es tan cierto como se ha pensado ingenuamente.

Colaboradores:

Jorge Cartín Obando, asesor nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica, Departamento de Primero y Segundo Ciclos.

María Luisa Rosales Rodríguez, asesora nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica, Departamento de Primero y Segundo Ciclos.

Marvin Carvajal Barrantes, asesor nacional de Estudios Sociales, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Laura Lara Bolaños, asesora nacional Estudios Sociales, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Revisión filológica:

Richard Navarro Garro, asesor nacional de Español, Departamento de Primero y Segundo Ciclos.

Validadores de la unidad:

Alfonso Martínez Vargas.

Danilo Scriba Pasos.

Diego Agüero Guevara.

Evelyn Vargas Rodríguez.

Marco Brenes Solano.

María Quesada Zúniga.

Milena González Céspedes.

Patricia Chinchilla Mora.

Roxinia Aguero Quirós.